

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 34/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 04 de agosto de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(S) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva. Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:45 horas.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- PRESENTACIÓN PROGRAMA CHILE PAIS.
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
- 4.- ADJUDICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ PARA VIVIR MEJOR, COMUNA DE QUILLOTA".
- 5.- COMODATO – SEDE SOCIAL "JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE".
- 6.- SOLICITA APORTE PARA CENA "PAN Y VINO"- HOGAR DE CRISTO.
- 7.- VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE

1.1 Sr. Alcalde informa que el próximo miércoles a las 17:00 horas en el Colegio Técnico Profesional Liceo Comercial de Quillota, se inaugurará el programa Mas Capaz, del Ministerio del Trabajo CENCE. Quillota es una de las comunas piloto en la Quinta Región y en Chile, y se contará con la presencia por confirmar del Director Nacional del CENCE, y probablemente con la visita de la Ministra del Trabajo.

1.2 Sr. Alcalde informa que el próximo miércoles a las 18:30 horas, en la Sede Hermano Bonifacio, se entregará cheque de aportes a la Mesa del Deporte.

2.-PRESENTACIÓN PROGRAMA CHILE PAIS.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Mariela Pérez Bascuñán, Directora Región de Valparaíso, Servicio País en Quillota, quien expone lo siguiente:



Foto: Josefa Ruiz, Ex Profesional Servicio País Cultura, Catapilco





La FSP y su estrategia institucional

Incidir en un cambio de mirada respecto de la pobreza.

1. La promoción del debate público y académico
2. La generación de propuestas que contribuyan a la mejora de las políticas públicas
3. El desarrollo de estrategias locales para la Superación de la Pobreza
4. El desarrollo de estrategias de formación a jóvenes estudiantes y profesionales
5. Promoción de la actoría social de las comunidades que se encuentran en situación de pobreza



Foto: observatorio deuda social



Encuentro de dirigentes sociales, Cabildo.
Programa Servicio País



Actividad recreativa con niños y niñas
Programa Abriendo Caminos

LA FUNDACIÓN EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO...



Profesionales Servicio País.
Jornada de Inducción
Ciclo 2012 - 2013



La FSP y su estrategia regional: Valparaíso. Equipo Regional.

La Fundación tiene presencia en la Región de Valparaíso desde el año 1995.

Directora (1) representante de la institución y responsable de su quehacer a nivel regional; acompañada por una **Asistente Administrativa (1)** en las labores administrativas y financieras

Jefes Territoriales (2) responsables de la conducción técnica de los equipos de Profesionales SERVICIO PAÍS (PSP), velando por la calidad, pertinencia y cumplimiento de compromisos de las intervenciones

Encargada Regional de Voluntarios y Prácticas País (1), responsable de la difusión, convocatoria, conducción técnica de voluntarios/as y prácticas y del levantamiento de aprendizajes en función del Programa Servicio País.

Encargado Regional de Propuestas País (1), responsable del diseño e implementación de una investigación regional y diálogo académico en el marco de los 20 años del Programa Servicio País.





FUNDACION
 SUPERACION
 DE LA POBREZA

La FSP y su estrategia regional: Valparaíso. Equipo Regional.

La Fundación tiene presencia en la Región de Valparaíso desde el año 1995.

EQUIPO REGIONAL	NOMBRE
Dirección	Mariela Pérez Bascuñán
Jefaturas Territoriales	Rafael Catalán Faúndez
	Grace Alvarado Carreño
Asistencia administrativa	Clara Pizarro Villegas
Encargada Regional de Voluntarios /as y Prácticas País	Lucía García Suarez
Encargado Regional de Propuestas País	Gino Bailey

“Equipo regional, encargado de velar por el cumplimiento de la visión y misión institucional en todas las líneas de acción programática...”



FUNDACION
 SUPERACION
 DE LA POBREZA

La FSP y su estrategia regional: Valparaíso. Equipo Regional.

La Fundación tiene presencia en la Región de Valparaíso desde el año 1995.

Jóvenes Estudiantes y Profesionales	
Profesionales Servicio País	Marcelo, Roberto, Carmen – PETORCA Ximena, Gerald, Ariel – LA LIGUA Vairoa, Tuhi, Claudia – ISLA DE PASCUA Barbara, Alexis, Ma.Fernanda - PUCHUNCAVI Angel, Rodrigo – CALLE LARGA Beatriz, Victor, Valesca – SANTA MARÍA Andalucía, Patricia, Matias - QUILLOTA Luisa y Maritza - NOGALES
Práctica País	Un total de 18 estudiantes en práctica
Voluntarios/as	Un total de 120 voluntarios de educación superior

“Equipo de la Fundación en terreno, encargado de implementar las distintas líneas de acción programáticas...”



FUNDACION
 SUPERACION
 DE LA POBREZA

El Programa Servicio País en la Región de Valparaíso

Modelo de intervención SERVICIO PAÍS



Primer año VÍNCULO Y ACTIVACIÓN												Segundo año CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD											
ETAPA 1												ETAPA 1											
M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
INCORPORACIÓN Y PRESENTACIÓN		ACTIVAR RECURSOS/CAPACIDADES Y VÍNCULO Y ACUERDOS				EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN						TRANSICIÓN		MOVILIZAR RECURSOS/CAPACIDADES Y CONECTAR A LA E/O				SÍNTESIS Y PROYECCIÓN					
INSTALACIÓN E INDUCCIÓN		DESARROLLO DE INTERVENCIONES				TRASPASO Y EGRESO						INSTALACIÓN E INDUCCIÓN		DESARROLLO DE INTERVENCIONES				CIERRE Y EGRESO					

HEMOS CONCLUIDO LA ETAPA 1 DEL CICLO PROGRAMÁTICO: INSERCIÓN; DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN, CUYOS PRINCIPALES OBJETIVOS ERAN:

- ▶ Construir y/o Actualizar en equipo y participativamente, el **diagnóstico comunal**
- ▶ Definir y/o Actualizar participativamente, el **problema** a abordar en cada intervención e identificar o reactivar y ampliar la **comunidad** (personas y organizaciones) con las cuales se trabajará
- ▶ Construir la **planificación** (comunal y específica) de la(s) intervención(es), en equipo y en interlocución con las contrapartes institucionales



El Programa Servicio País en la Comuna de Quillota Ciclo 2014 - 2015



Líneas de acción Hábitat

Falta de participación en el uso de los espacios públicos

- Reactivación de biblioteca del Infocentro Antumapu.
- Promover el uso y desarrollo del infocentro como espacio de educación comunitaria
- Apoyar gestiones para la realización de campeonato de fútbol para niños-

Fomentar el reciclaje y la bio construcción para promover el desarrollo sustentable de los barrios

- Talleres de bio-construcción en Población Antumapu y Santa Rosa de Colmo.
- Talleres de reciclaje para niños.
- Implementación de bio-construcciones y elementos reciclados en espacios públicos

Potenciar la identidad de los barrios mediante el diseño participativo de sus espacios públicos

- Realizar jornadas de diseño participativo de espacios públicos.
- Apoyo para postulación a fondos públicos y/o privados para el desarrollo de los espacios públicos

Líneas de acción Educación

Promover el desarrollo y protección de la infancia en residencias bajo sistema de protección social.

- Construcción participativa de una Misión/visión propia del Hogar Manuel de Tezanos Pinto que permita materializar una identidad colectiva
- Fortalecimiento de la cohesión de las trabajadoras a partir de la autovaloración y el reconocimiento del trabajo de cada una de ellas como parte fundamental de un equipo
- Desarrollo de las capacidades de las niñas y adolescentes para la expresión de sus identidades individuales y colectivas al interior del Hogar Manuel de Tezanos Pinto.
- Visibilización y activación de los espacios comunes del Hogar a partir de la participación y expresión de las integrantes de la comunidad educativa.

Líneas de acción Trabajo

Contribuir a mejorar la economía familiar y local.

- Vincular a los vecinos con los servicios que ofrece el Municipio, respecto de plataforma laboral
- Fomentar el emprendimiento como una fuente generadora de ingresos

Contribuir a ampliar oportunidades de capacitación e inserción laboral de jóvenes

- Articular las redes y conectarlas con los vecinos para que se empoderen de los servicios que la Comuna les ofrece



Desafíos de la coordinación con el Municipio

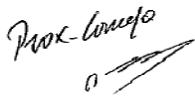
1. Mejorar la comprensión del modelo promocional del Programa Servicio País.
2. Abrir espacios (coordinación y cooperación técnico – político) permanentes donde la Fundación aporte a la visión del desarrollo local (desde el trabajo con la comunidad).
3. Mantener las coordinaciones operativas para asegurar (conectividad: movilización y telefonía) para la implementación del Programa en la comuna.
4. Compartir una evaluación positiva de la implementación del Programa Servicio para proyectar acciones hacia el 2015.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 51

Quillota, julio de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subtr	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	9.101.167
13				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.101.167
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.101.167
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	9.101.167
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	9.101.167
				AUMENTA GASTOS	9.101.167
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION	9.101.167
	02			PROYECTOS	9.101.167
		004		OBRAS CIVILES	0
			372	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCÓ, COMUNA DE QUILLOTA	0

Saluda atentamente a usted,




FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




Director Control Interno

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°294/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	9.101.167
13				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.101.167
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.101.167
		002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	9.101.167
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	9.101.167
				AUMENTA GASTOS	9.101.167
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.101.167
	02			PROYECTOS	9.101.167
		004		OBRAS CIVILES	0
			372	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOGO, COMUNA DEQUILLOTA	9.101.167

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 52

Quilota, Julio de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

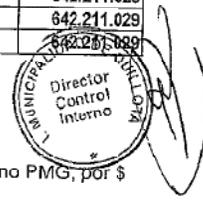
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	642.211.029
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.269.274
	01		TERRENOS	550.269.274
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.596.395
	03		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	41.596.395
		007	DEL TESORO PUBLICO	41.596.395
03			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.366.776
	99		OTROS	36.366.776
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	36.366.776
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	13.978.584
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	13.978.584
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	13.978.584
			AUMENTA GASTOS	642.211.029
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.211.029
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	642.211.029
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	642.211.029

Mayores ingresos en:

- Cuenta 115 10 01 Terrenos por leaseback por \$ 550.269.274.
- Cuenta 115 05 03 007 999 transferencia del Tesoro Público para bono PMG, por \$ 41.596.395
- Cuenta 115 08 99 001 Devolución de la ANFP de aporte municipal para realización del mundial juvenil de fútbol, por \$ 36.366.776
- Cuenta 115 03 01 999 Otros ingresos por patentes y tasas de derechos (Permisos provisorios y otros) por \$13.978.584



Mayores gastos en Cuenta 215.24.03.101.001.001 Transferencia al Depto. Educación para cancelación del Bono SAE por \$ 642.211.029

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

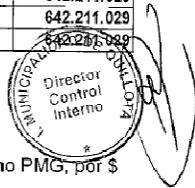
Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
 FGC/MAA

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°295/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	642.211.029
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.269.274
	01		TERRENOS	550.269.274
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.596.395
	03		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	41.596.395
		007	DEL TESORO PÚBLICO	41.596.395
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.366.776
	99		OTROS	36.366.776
		001	DEVOLUCIONES Y REÍNTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	36.366.776
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	13.978.584
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	13.978.584
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	13.978.584
			AUMENTA GASTOS	642.211.029
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.211.029
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	642.211.029
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	642.211.029



Mayores ingresos en:

- Cuenta 115 10 01 Terrenos por leaseback por \$ 550.269.274.
- Cuenta 115 05 03 007 999 transferencia del Tesoro Público para bono PMG, por \$ 41.596.395
- Cuenta 115 08 99 001 Devolución de la ANFP de aporte municipal para realización del mundial juvenil de fútbol, por \$ 36.366.776
- Cuenta 115 03 01 999 Otros ingresos por patentes y tasas de derechos (Permisos provisorios y otros) por \$13.978.584

Mayores gastos en Cuenta 215.24.03.101.001.001 Transferencia al Depto. Educación para cancelación del Bono SAE por \$ 642.211.029

c)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 54

Quillota, Julio de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	13.700.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.700.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000.000
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.100.000
		001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.600.000
		002	SERVICIOS DE IMPRESION	1.500.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.600.000
		002	GASTOS MENORES	2.600.000
			AUMENTA GASTOS	13.700.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.700.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	13.700.000
		006	VOLUNTARIADO	13.700.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario a proyectos de la Mesa del Deporte, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Casa del Deporte

Saluda atentamente a usted,


 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FERNANDO VERGARA CORVALAN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
 FCM/MAA

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 296/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	13.700.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.700.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000.000
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.100.000
		001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.600.000
		002	SERVICIOS DE IMPRESION	1.500.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.600.000
		002	GASTOS MENORES	2.600.000
			AUMENTA GASTOS	13.700.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.700.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	13.700.000
		006	VOLUNTARIADO	13.700.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario a proyectos de la Mesa del Deporte, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Casa del Deporte

d)



ORD.: 019 / 2014
 ANT.: No hay
 MAT.: Lo que indica

Quillota, 04 de agosto de 2014

DE : PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Por medio del presente solicito a Ud. tenga a bien someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

1. Mayores Ingresos presupuestarios por concepto de aumento presupuestario para la cancelación de Bono SAE, de acuerdo a sentencia definitiva de 01 de julio de 2011, dictada en los autos caratulados "Delgadillo y otros con l. Municipalidad de Quillota", rit 0-1-2011 del Primer Juzgado de Letras de Quillota.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18 AÑO 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	642.211.029
05			CXC TRANSFERENCIA CORRIENTE	642.211.029
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	
			A SU GESTION	642.211.029
			TOTAL	642.211.029

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	642.211.029
21			GXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	642.211.029
		005	AGUINALDOS Y BONOS	
			BONOS ESPECIALES	642.211.029
			TOTAL	642.211.029

Saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 FINANZAS PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Director Control Interno

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Sres. Concejales (6).
3. Secretaría Municipal.
4. Archivo.

Patricia Tapia Calderon 04/08/2014

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 297/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18 AÑO 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	642.211.029
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	642.211.029
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	
			A SU GESTION	642.211.029
			TOTAL	642.211.029

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	642.211.029
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	642.211.029
		005	AGUINALDOS Y BONOS	
			BONOS ESPECIALES	642.211.029
			TOTAL	642.211.029

4.- ADJUDICACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ PARA VIVIR MEJOR, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ANT.: Decreto Alcaldicio N° 4051 de fecha 24/06/2014, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 22 JUL. 2014

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado “Construcción de viviendas en Sitio Propio, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comité Para Vivir Mejor, comuna de Quillota”, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-21-LP14, financiado mediante el Fondo Solidario de Elección de Vivienda del NIMVU, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 26/06/2014.

2. VISITA A TERRENO

La visita a terreno de carácter obligatorio, se realizó el día 02/01/2014 a las 12:00 hrs., asistiendo los siguientes participantes:

- SGC Ltda. Rut 77.068.120-0
- Constructora San Marco Ltda. Rut 76.033.306-9
- Constructora Gómez Recabarren Ltda. Rut 78.902.950-4

- Constructora San Miguel E.I.R.L. Rut 76.351.894-9
- Constructora ANTA Ltda. Rut 77.977.870-3
- Eco Group Ltda. Rut 76.188.316-k

Observaciones:

La empresa identificada como **Constructora Gómez Recabarren Ltda.** si bien se inscribió en el Acta de visita a terreno, no se encontraba presente al momento de la firma de ésta (12:00 hrs.) horario estipulado en bases y que da inicio oficial a la visita. Ante el principio de igualdad de los proponentes presentes y a la transparencia del proceso, dicha empresa no participó formalmente de dicha visita.

En consideración a lo anterior, esta comisión consideró dejar a la empresa Constructora Gómez Recabarren Ltda. fuera de bases, según lo en el punto 7 de las BAE.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (07/07/2014), la Unidad Técnica constató que **se formularon seis (06) preguntas** a través del sistema Chile Compra, las cuales fueron respondidas en su totalidad el día 10/07/2014, además se realizó una Aclaración del Mandante, por lo que la materia del encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 15/07/2014, siendo las 15:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital y/o física) constatando la presentación de una (1) oferta:

CUADRO Nº 1

Nº	PROPONENTE	RUT
1	Constructora ANTA Ltda.	77.977.870-3

Cabe señalar que la fecha indicada precedentemente es producto de la ampliación automática del Portal Mercado Público por dos días.

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

Con fecha 15/07/2014 a las 15:05 hrs. a través del sistema Chile Compra se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas, presentadas en forma digital y/o física del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	Constructora ANTA Ltda.	Presenta	Presenta

La empresa **Constructora Anta Ltda.** realiza la entrega de sus antecedentes en forma física (sobre). En forma digital solo el Formulario oferta Económica.

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Constructora ANTA Ltda.	01322856	Scotiabank	500.000.-

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	Constructora ANTA Ltda.	SI

CUADRO N° 5

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS	PRESENTACION ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL
		Constructora ANTA Ltda.
MODULO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
a	Identificación Completa del Proponente.	Presenta
b	Certificado de inscripción Vigente.	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.	Presenta
c	Declaración Jurada Notarial.	Presenta
MODULO ANEXO TÉCNICO		
e	Curriculum del Proponente.	Presenta
f	Nombrar un Jefe Técnico de Obras. Adjuntar Título notarial y Curriculum Vitae.	Presenta
h	Equipo de trabajo y Organigrama	Presenta
i	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 y N° 22 del SII	Presenta
j	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
k	Declaración jurada Simple	Presenta
l	Carta Gantt	Presenta
MODULO ANEXO ECONÓMICO		
m	Presupuesto detallado por partida	Presenta
n	Flujo de caja	Presenta
o	Análisis Precios Unitarios	Presenta
p	Formulario Oferta Económica	Presenta

Habiéndose cumplido con lo solicitado en las páginas 4, 5 y 6 del punto 10 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el siguiente proponente:

CUADRO N° 6

N°	PROPONENTE	RUT
1	Constructora ANTA Ltda.	77.977.870-3

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Documentos Administrativos : 40 %.
- Oferta Técnica : 40 %.
- Plazo : 20 %.

a. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 40%

La evaluación de los documentos administrativos se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

- i. Curriculum del Proponente (50%),** Se evaluará el número de contratos relacionados con obras ejecutadas y/o en ejecución similares a la materia de encargo, de los últimos 3 años, informados en el Formulario Experiencia de la Empresa.

CLASIFICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 o más	10
Media experiencia	3 - 4	7
Baja experiencia	1 - 2	4
Sin experiencia	0	1

CUADRO Nº 7

CURRICULUM DEL PROPONENTE 50%					
Nº	PROPONENTE		Nº DE CONTRATOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora	ANTA	6	10	5
	Ltda.				

- ii. Equipo de Trabajo (organigrama) 30%:** El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra, obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor, obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación: (30%).

$$P_{je} O_i = (O_i * 10) / O_e$$

Donde:

P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta de mayor cantidad mano de obra.

O_i : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO Nº 8

EQUIPO DE TRABAJO (ORGANIGRAMA)30%				
Nº	PROPONENTE	CANTIDAD MANO DE OBRA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora ANTA Ltda.	13	10	3

- iii. **Profesión y Experiencia del Responsable Técnico de las Obras o Jefe de Obras (20%).** Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución, similares a la materia del encargo. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
5 o más Alta experiencia	10
3-4 Media experiencia	7
2-1 Baja experiencia	4
0 Sin experiencia	1

CUADRO N° 9

N°	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO DE OBRAS O JEFE DE OBRAS 20%			
	PROPONENTE	N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Jefe de Obras, ANTA Ltda.	8	10	2

CUADRO N° 10

N°	CUADRO RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 40%				
	EMPRESA	CURRICULUM 50%	EQUIPO DE TRABAJO 30%	PROFESION Y EXP. JEFE DE OBRAS 20%	PUNTAJE
1	Constructora ANTA Ltda.	5	3	2	4

b. Oferta Técnica: 40%

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

- i. **La concordancia de la carta Gantt con el flujo de caja (30%).** Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta concordancia y el mínimo al o los que no.
- ii. **Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica (30%).** Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta coincidencia y el mínimo al o los que no.

- iii. **Análisis de precios unitarios (30%).** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis estén completos. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de precios unitarios analizados, menos el o los que presenten deficiencias, lo que deberá ser debidamente identificado y justificado en el respectivo informe.
- iv. **Presupuesto por partida y coherencia con monto ofertado (10%).** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes cuyo presupuesto esté completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de Bases.

CUADRO N° 11

CUADRO RESUMEN OFERTA TÉCNICA 40%							
N°	EMPRESA	Carta Gantt vs Flujo de caja 30%	Plazo ofertado vs ruta crítica 30%	Análisis Precio Unitario 30%	Presupuesto o Detallado 10%	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	Constructora ANTA Ltda.	7 2,1	10 3	8 2,4	8 0,8	8,3	3,32

Observaciones:

- 1.-Es poco clara la concordancia entre la carta gantt versus el Flujo de caja.
- 2.-Plazo Ofertado versus Ruta Crítica se presenta sin Observaciones.-
- 3.-En el Análisis de precios Unitarios, la operación matemática no es concordante con el resultado parcial, sin embargo el valor final coincide con el presupuesto solicitado por Serviu.
- 4.-En el presupuesto detallado no hay concordancia entre precios unitarios y presupuesto de obra en los puntos 2.6.2 y 2.7.2.situación poco significativa en el resultado final

c. Plazo: 20%

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calibratoria se determinará de la misma forma que la indicada en la letra a precedente.

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- $P_{je\ Oi}$: Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El plazo para la ejecución de obras, será de 210 días corridos, que se contará desde la fecha de la Firma del Contrato o desde la entrega de terreno.

CUADRO Nº 9

CUADRO RESUMEN PLAZO 20%				
Nº	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora ANTA Ltda.	180	10	2

8. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO Nº 10

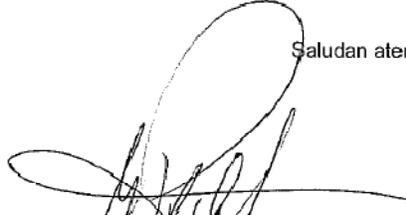
CUADRO RESULTADO FINAL					
	EMPRESA	DOC. ADMINISTRATIVOS 40%	OFERTA TECNICA 40%	PLAZO 20%	PUNTAJE
1	Constructora ANTA Ltda.	4	3,32	2	9,32

9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde, llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-21-LP14, denominado **Construcción de viviendas en Sitio Propio, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comité Para Vivir Mejor, comuna de Quillota** a la empresa identificada como Constructora Anta Limitada. RUT N° 77.977.870-3, representada por Ana María Muñoz Henríquez, cédula de identidad N° 7.422.554-3, con domicilio en calle Reyes N°1105, Los Andes, fono 34-2481901, en la suma total de **UF 9.000.- IVA incluido**, en un plazo de ejecución de **180 día corridos** contados a partir de la firma del Contrato o desde la Entrega de Terreno.

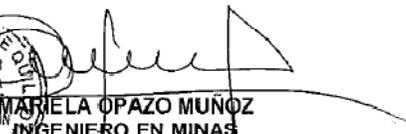
Nómbrese como Inspector Fiscal de Obra a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Dirección de Obras Municipales o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.


MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO
ARQUITECTO
PROFESIONAL D.O.M


PERLA RODRÍGUEZ FARIÁS
ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA


CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE
ARQUITECTO
PROFESIONAL SECLPLAN


MARIELA OPAÑO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION




Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sala y solicita al Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff que continúe presidiendo la Sesión.

Presidente del Concejo propone Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ PARA VIVIR MEJOR, COMUNA DE QUILLOTA", a la empresa identificada como CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA,

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, pero con la salvedad que se haga ver a la constructora que solucione los problemas que se han presentado en construcciones anteriores de esta empresa.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción, y señala que entregará un listado a la Secretaría Comunal de Planificación, de las personas que no están conformes con viviendas recepcionadas a esta misma empresa, y pide revisión por parte del Inspector Técnico de Obra Municipal.

Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción, con las salvedades presentadas por el Concejo Municipal.

ACUERDO N°298 14: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, COMITÉ PARA VIVIR MEJOR, COMUNA DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema de Adquisición N°2831-21-LP14, y financiado a través de Fondo Solidario de Elección de Vivienda del NIMVU, a la empresa identificada como CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA, RUT 77.977.870-3, representada legalmente por Ana María Muñoz Henríquez, Cédula Nacional de Identidad N°7.422.554-3, con domicilio en calle Reyes N°1105, San Esteban, Los Andes, por una suma total de UF 9.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o desde la entrega del Terreno.

5.- COMODATO – SEDE SOCIAL “JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE”.

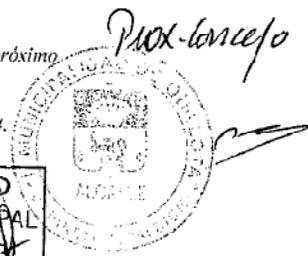
Sr. Alcalde retoma la presidencia de la Sesión.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



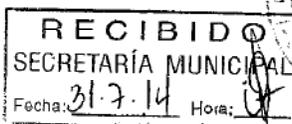
Oficio Ord.:239-D/2014
Ant.: Ingreso Nº222
Mat.: Solicita incluir tema próximo
Concejo Municipal.

Quillota, 29 de julio de 2014.



DE: DIRECTOR DIDECO

A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA
PRESENTE



De mi consideración:

Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

1. *Solicitud Comodato del terreno en el que se encuentra situada la sede social de la Junta de Vecinos "El Bosque", ubicado en calle Quillota, entre pasajes Armando Caballero y la Lengua de la Población El Bosque.*

Se adjunta Ingreso Nº222, de fecha 14 de julio de 2014, con la solicitud de la Junta de Vecinos y respaldos correspondientes.

A espera de su visto bueno e instrucciones a quién corresponda.

Reitera los saludos,



RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por 20 años respecto de la Sede Social Ubicada en el Calle Quillota, entre pasajes Armando Caballero y La Lengua de la Población El Bosque, a la “Junta de Vecinos “El Bosque”.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº299/ 14: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por 20 años respecto de la Sede Social Ubicada en el Calle Quillota, entre pasajes Armando Caballero y La Lengua de la Población El Bosque, a la “Junta de Vecinos “El Bosque” Personalidad Jurídica Nº132 del Registro de Organizaciones Comunitarias con carácter de Territorial, representada legalmente por Pedro Medina Muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nº17.634171-8, domiciliado en Pasaje La Lengua Nº1262 Población El Bosque de Quillota.

6.- SOLICITA APORTE PARA CENA "PAN Y VINO"- HOGAR DE CRISTO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable



**Formulario Único de Presentación
 Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**



1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo

Ubicación:

Dirección Fono	Las Rosas # 720, Quillota	Unidad Vecinal	
----------------	---------------------------	----------------	--

Personalidad Jurídica:

Nº Constitución	09-04-1945	Fecha Vigencia	17 Marzo 2014
Registro Subvenciones	Si No:	Nº Rut S. I.	81.496.800-6
		Nº Cuenta Banco	62212535 Santander

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
Mario Balcazar	Director Ejecutivo	Chaigneaux 172 V. del Mar
Ignacio Alborno	Sub Regional	Asuero 1049 Quilpué
Ana Reinoso	Sub Unidad	Las Rosas 720 Quillota

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Subvención será utilizada para realizar Cena Pan y Vino 2014

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Hogar de Cristo mantiene dos obras en Quillota: Un Centro Digno y un Programa de Atención Domiciliaria. Ambos programas tienen un costo anual aproximado de 40 millones de pesos, por lo que se requiere sumar aportes que permitan concretar esta acción.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Cena Pan y Vino se realizará el 5 de septiembre en el Colegio Valle del Aconcagua. Para ello, y a diferencia de otros años, se hace necesario contratar los servicios logísticos de producción y apoyo para la puesta en escena que permita realizar esta actividad. La subvención representa un insumo fundamental para concretar la Cena.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres				34	34	Adultos mayores inscritos a la Peña en ambos programas
Mujeres				44	44	
Total				78	78	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	600.000.-	200.000.-	
MATERIALES	300.000.-	300.000.-	
FINANCIERO	200.000.-	300.000.-	2.000.000.-
TOTAL	1.100.000.-	800.000.-	2.000.000.-

Descripción de Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Subvención será utilizada para contratar los servicios logísticos de producción de la Cena Pan y Vino

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuales?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Municipalidad de Quillota	2009	CPV	1.750.000.-
"	2011	"	1.500.000.-
"	2012	"	1.500.000.-
"	2013	"	1.000.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.662 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento de proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

21 JUL. 2014
 GOBIERNO MUNICIPAL DE QUILLOTA
 GOBIERNO MUNICIPAL DE QUILLOTA
 PRESUPUESTO
 No tiene subvención pendiente

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención por una vez de \$1.500.000.- a la Organización denominada "FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO", para financiar Cena de Pan y Vino que se realizará en Colegio Valle del Aconcagua ubicado en La Parcela 50 Las Patagua de Quillota, el 05 de septiembre de 2014.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. presidente aprueba la moción.

ACUERDO N° 300/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) a la Organización denominada "FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO", RUT 81.496.800-6, representada legalmente por CIRILO EDUARDO CORDOVA DEL PABLO, RUN 4.457.871-8, para financiar Cena de Pan y Vino que se realizará en Colegio Valle del Aconcagua ubicado en La Parcela 50 Las Patagua de Quillota, el 05 de septiembre de 2014.

7.- VARIOS.**7.1 SUBVENCIONES PROYECTOS DE LA MESA DEL DEPORTE.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°301/14: Por unanimidad se aprueba los Proyectos que fueron presentados a la Mesa Comunal del Deporte, a las siguientes Organizaciones Deportivas:

ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO	PROYECTOS
RED DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	65.045.526-6	\$1.500.000.-	PROTOCOLO PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA
CLUB ATLÉTICO QUILLOTA	65.044.491-4	\$1.200.000.-	TORNEO DE CROSS COUNTRY, DE PISTA
ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DE DEPORTE DE QUILLOTA	72.236.600-k	\$1.650.000.-	CAMBIO Y REPARACIÓN TECHO SEDE SOCIAL
ASOCIACIÓN RURAL FEMENINA DE DEPORTES QUILLOTA	65.680.270-7	\$1.107.482.-	COMPETENCIA OFICIAL 2014
ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE FUTBOL VIEJOS TERCIOS QUILLOTA	73.973.900-4	\$1.650.000.-	COMPRA DE MATERIALES RED ELECTRICA DEL COMPLEJO
ASOCIACIÓN DE RAYUELA FEDERADA DE QUILLOTA	72.924.900-9	\$1.650.000.-	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
ASOCIACIÓN PROVINCIAL VÓLEIBOL DE QUILLOTA	75.302.200-7	\$1.650.000.-	FINANCIAR CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL.
CLUB DE RUGBY DE QUILLOTA	65.513.200-7	\$1.500.000.-	INSCRIPCIÓN A CAMPEONATOS REGIONALES DE RUGBY Y VESTUARIOS DEPORTIVOS.
AGRUPACIÓN DE ARBITROS LOS LIBERTADORES	65.912.490-	\$1.480.000.-	CURSO DE CAPACITACIÓN DE ARBITROS DE FUTBOL
ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR	72.508.000-K	\$1.250.000.-	REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE COMPLEJO DEPORTIVO

7.2 SUBVENCIÓN CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLANTAY.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**Formulario Único de Presentación
 Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

RECIBIDO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Fecha: 23.07.14 Hora: 10:00

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Conjunto de Proyección Folclórica Quillantis

Ubicación:

Dirección	LAS LILAS N° 385 BLOCK 1 DPTO 24 V. GENERAL MACKENNA QTA.	Unidad Vecinal	
Fono	71476525		

Personalidad Jurídica:

N°	760	Fecha Constitución	24-03-2006	Fecha Vigencia	24-04-2017
Registro Subvenciones	Si: No:	N° Rut S. I. I.	65.015.695-1	N° Cuenta Banco	23363203710

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Elizabeth Toro Ledesma	Presidenta	Las Lilas 385 Block 1 Depto 24 V. GENERAL MACKENNA QTA.
Marcy Estroza Sánchez	Secretaria	Buñco 722 Qta.
Ruby Fuentes Riquelme	Tesorera	Valero Cebrion 1592 Bonifacio Qta.

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

CAMPONATA REGIONAL ABIERTO DE CUERCA "CAMINO A CHILOE" dirigido hacia el Conj. de Proyección Folclórica Quillantis se realizará en el Colegio Ramón Freyre N° 1191 Qta., el día 17 Agosto 2014.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Para compra equipo de Amplificación y Reparación de instrumentos musicales.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

El proyecto a presentar consiste en la compra de un equipo de amplificación y reparación de instrumentos musicales.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres	18	22	20	133	183	
Mujeres	18	22	20	133	183	
Total					386	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	24	18	
MATERIALES	Conjunto Folclórico	Conjunto Folclórico	
FINANCIERO			
TOTAL			300.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Municipalidad de Qto.	2011	campeonato de cueca	200.000
Municipalidad de Qto.	2012	campeonato de cueca	250.000
Municipalidad de Qto.	2013	campeonato de cueca	250.000

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.



Puentes

23/07/2014

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Vigente y Directiva Vigente.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



no presenta rendición
pendiente

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención de \$300.000 al "CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLANTAY", para financiar Campeonato Regional de Cueca "Camino a Chiloé", que se realizará en el Colegio Ramón Freire, el día 17 de Agosto de 2014.

- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. presidente aprueba la moción.

ACUERDO N°302/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$300.000 (trescientos mil pesos) al "CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLANTAY", RUT N° 65.015.695-1, Personalidad Jurídica N°760, representada legalmente por Elizabeth Toro Ledesma, RUN 11.022.156-8. Domiciliada en Las Lilas 385 Block 1 Depto. 24 Villa General Mackenna de Quillota, para financiar Campeonato Regional de Cueca "Camino a Chiloé", que se realizará en el Colegio Ramón Freire, el día 17 de Agosto de 2014.

7.3 INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 30-06-2014.

Sr. Alcalde deja constancia que se entrega Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria a los Sres. Concejales.

ACUERDO N°303/14: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria del Director Control Interno.

7.4

Concejala María Baeza Hermosilla agradece al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por la deferencia de haberla invitado a participar en la Ceremonia e Premiación de Dirigentes, organizada por la Asociación Regional de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Congreso Nacional de Valparaíso.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, también agradece.

Alcalde abandona la Sesión y solicita al Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff que presida la Sesión.

7.5

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Consulta sobre instalación de torres alta tensión que pasarían por Quillota.

Concejal Ramón Balbontín Leiva lo secunda y pide que se informe oficialmente por parte de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Pide información sobre predio de Bienestar y pozo profundo.

3.- Solicita informe sobre gestión del Estadio Municipal Lucía Fariña Fernández, en términos de ingreso, egreso, costos etc.

Concejal Ramón Balbontín Leiva también pide que se entregue un informe pues le preocupa la situación.

Concejala María Baeza Hermosilla plantea que es necesaria una evaluación al respecto.

Presidente del Concejo propone pedir a nombre del Concejo un informe al Gerente del Estadio Lucía Fariña Fernández.

ACUERDO N°304/14: Por unanimidad se aprueba a petición del Honorable Concejo Municipal que el Administrador del Estadio Municipal Lucía Fariña Fernández, informe acerca de los ingresos, egresos, costos del Recinto Municipal.

4.- Solicita información de protocolo de autorización a fotógrafos y similares en las actividades protocolares y de los colegios.

Sr. Presidente del Concejo solicita a Comunicaciones que informe al respecto.

Sr. Alcalde reasume la presidencia de la Sesión.

7.6

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita información sobre fondos del Sistema de Calificación Ambiental Municipal.

Sr. Alcalde pide que Unidad de Medio Ambiente informe al respecto.

7.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva invita a los Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, para reunirse durante esta semana; e informa que el próximo sábado se reunirá con directiva de personas con capacidades distintas.

Sr. Alcalde señala que Luis Alarcón asistirá como Secretario de Actas.

7.8

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff informa sobre reunión con empresa de parquímetros en cuanto a la evasión por no pago de parquímetros, explica que se propuso trabajar en conjunto para reducir esta conducta.

Sr. Alcalde señala que debe reunirse Director de Tránsito e Inspecciones en conjunto con Comisión de Tránsito para esta labor.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 18:50horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**